

Expediente: SC/EE/00144/2001 (fecha solicitud: 7.6.2001).  
Entidad: Dipsur, S.A.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Centro de Prevención de Riesgos Laborales, por el que se notifica resolución por desistimiento.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la empresa Gibralto, S.L., con CIF B-91371203 y con último domicilio conocido en calle Faustino Alvarez núm. 43, código postal 41002, Sevilla.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Resolución por Desistimiento de fecha 6 de mayo de 2005, en el expediente SE/EMC/00308/2004 sobre ayudas convocadas al amparo de la Orden de 18 de Junio de 2004.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la empresa interesada que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en C/ Carabela La Niña, 2, de Sevilla.

Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Centro de Prevención de Riesgos Laborales, por el que se notifica resolución por desistimiento.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco Llamas Rodríguez, con DNI 75397200-A, y con último domicilio conocido en calle Antonio Machado, 1, código postal 41560, Estepa.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Resolución por desistimiento de fecha 27 de abril de 2005, en el expediente SE/EMC/00243/2004 sobre ayudas convocadas al amparo de la Orden de 18 de junio de 2004.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica al interesado que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Centro de Prevención de Riesgos Laborales sito en C/ Carabela La Niña, 2, de Sevilla.

Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Centro de Prevención de Riesgos Laborales, por el que se notifica requerimiento de subsanación de documentación.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la empresa Proyectos de Construcciones Prolagan, S.L., con CIF B-91010405 y con último domicilio conocido en calle Vereda de Chapatales, 15, Centro Comercial Rincón, local 51, código postal 41300, San José de la Rinconada.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Requerimiento de subsanación de documentación de fecha 25 de febrero de 2005, en el expediente SE/EMC/00123/2004 sobre ayudas convocadas al amparo de la Orden de 18 de junio de 2004.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la empresa interesada que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Centro de Prevención de Riesgos Laborales sito en C/ Carabela La Niña, 2, de Sevilla.

Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Centro de Prevención de Riesgos Laborales, por el que se notifica requerimiento de subsanación de documentación.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la empresa Carlos Ramos Espinosa, S.L., con CIF B-28885228, y con último domicilio conocido en calle Bécquer núm. 18, código postal 41550, Aguadulce.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica requerimiento de subsanación de documentación de fecha 23 de Febrero de 2005, en los expedientes SE/EMC/00130/2004 y SE/EMC/00128/2004 sobre ayudas convocadas al amparo de la Orden de 18 de Junio de 2004.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la empresa interesada que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Centro de Prevención de Riesgos Laborales sito en C/ Carabela La Niña, 2, de Sevilla.

Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Centro de Prevención de Riesgos Laborales, por el que se notifica requerimiento de subsanación de documentación.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la empresa Construcciones Caballero S. Coop., con CIF F-91031732 y con último domicilio conocido en calle Cuesta de la Mina, núm. 6, código postal 41760, El Coronil.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Requerimiento de subsanación de documentación de fecha 10 de diciembre de 2005, en el expediente SE/EMC/00259/2004 sobre ayudas convocadas al amparo de la Orden de 18 de junio de 2004.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la empresa interesada que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Centro de Prevención de Riesgos Laborales sito en C/ Carabela La Niña, 2, de Sevilla.

Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Centro de Prevención de Riesgos laborales, por el que se notifica requerimiento de subsanación de documentación.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Vicente Calvo Martín, con DNI 77532926-H y con último domicilio conocido en calle San Sebastián, 103, código postal 41720, Los Palacios.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica requerimiento de subsanación de documentación de fecha 24 de febrero de 2005, en los expedientes SE/EMC/000279/2004 y SE/EMC/00281/2004 sobre ayudas convocadas al amparo de la Orden de 18 de junio de 2004.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992 se indica al interesado que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Centro de Prevención de Riesgos Laborales sito en C/ Carabela La Niña, 2, de Sevilla.

Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Centro de Prevención de Riesgos Laborales, por el que se notifica resolución desistimiento.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la empresa Nebrigan, S.L., con CIF B-91257733 y con último domicilio conocido en calle Santa Brígida, 19, código postal 41740, Lebrija (Sevilla).

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Resolución por Desistimiento de fecha 6 de mayo de 2005, recaída en el expediente SE/EMC/00185/2004 sobre ayudas convocadas al amparo de la Orden de 18 de junio de 2004.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la empresa interesada que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Centro de Prevención de Riesgos Laborales sito en C/ Carabela La Niña, 2, de Sevilla.

Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de junio de 2005.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/RJ4/00314/2004.

Interesada: Publicaciones del Estrecho, S.L.

Último domicilio: Plz. Alta, 7-A, 11201, Algeciras (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación resolución desist./no aporta doc.